



RESOLUCIÓN N° 563 /2023
AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO
DEFINITIVO.
CONCHALÍ, 09 DE AGOSTO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 244 de fecha 25 de Julio de 2023**, Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento N° 896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la transferencia de la patente Rol **203.265** a nombre del Contribuyente **DELICIA DEL CARMEN ROMERO GUERRA**, establecimiento comercial ubicado en **GENERAL GAMBINO N° 4642** del giro de **ALMACEN DE ABARROTES FRUTAS Y VERDURAS** la que a contar de ésta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **SOLUCIONES UTILES S.P.A. RUT N° 77.043.974-4**, según lo dispuesto en el artículo 30 del D.L. 3.063, de Rentas Municipales.

2.- Déjese expresamente establecido que las condiciones del permiso es Definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VZM/mum

ID: 754851